



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:  
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 05 JUN 2026

Expte. N° 44/2026-SAC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Hernán SPOR-TIÚK, organizador del Congreso denominado: "Encuentro Internacional de Nutrición Deportiva (EINDE) – 2026"; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita aval académico y declaración de interés institucional al citado evento, que se llevará a cabo el viernes 16 de octubre del corriente año en esta ciudad de Salta.

QUE el EINDE se ha consolidado como un espacio de vanguardia donde convergen el Encuentro Internacional de Nutrición, el Entrenamiento Corporal y la Mentalidad Saludable, teniendo como misión elevar el estándar de la práctica profesional mediante la actualización científica y el intercambio de experiencias de alto nivel, contando con un panel de disertantes de prestigio internacional.

QUE los ejes temáticos del encuentro incluyen tres dimensiones a saber: Nutrición Inteligente, Entrenamiento Efectivo y Mentalidad Imparable, y se encuentra dirigido a profesionales y estudiantes de las carreras de Nutrición, Kinesiología y Fisiatría, Enfermería, Gastronomía e Ingeniería de los Alimentos, Psicología, Medicina del deporte, y estudiantes avanzados del Profesorado de Educación Física, Entrenadores Físicos y demás profesionales afines a la temática, como así también a atletas de alto rendimiento y público general.

Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y a lo establecido en la Resolución R-N° 1096-2016,

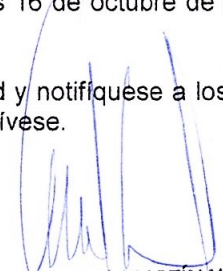
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés el Congreso denominado: "Encuentro Internacional de Nutrición Deportiva (EINDE) – 2026", que se llevará a cabo el viernes 16 de octubre de 2026 en esta ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



  
Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0583-2026